

M-324/11

Santiago, 01 de Abril de 2011

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO
MOLIBDENOS Y METALES S.A.

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

- 1.1 Razón Social: **Molibdenos y Metales S.A.**
- 1.2 Nombre fantasía: Molymet
- 1.3 R.U.T.: 93.628.000-5
- 1.4 Inscripción Reg. de Valores: N° 0191, de fecha 4 de Abril de 1983
- 1.5 Dirección: Huérfanos 812, 6° piso, Santiago
- 1.6 Teléfono: (56 2) 368 3600
- 1.7 Actividades y negocios

La actividad principal de Molymet consiste en el tratamiento y procesamiento de concentrado de molibdeno (molibdenita) para la obtención de diversos productos de molibdenos y subproductos. El molibdeno es un elemento metálico utilizado en una gama de usos metalúrgicos y químicos a lo largo de una amplia variedad de sectores, incluyendo las industrias de ingeniería y construcción, minería y perforación, transporte, generación de energía eléctrica, maquinaria, aceite, gasolina y petroquímicos.

2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO ARTICULO 10° DE LA LEY N° 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

3.1 Moneda de la denominación: Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos

3.2 Monto total de la emisión: \$1.500.000.000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

3.3 Título de crédito al portador

3.4 Series:

3.4.1 Monto de la Serie: Serie Única

3.4.2 N° de bonos: 15.000.000 (Quince Millones) de Certificados Bursátiles

3.4.3 Valor nominal bono: \$ 100 (Cien Pesos Mexicanos 00/100 M.N.) cada Certificado Bursátil

3.4.4 Tipo reajuste: No hay

3.4.5 Tasa de interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección 1.1 (gg) del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión, a partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses de 28 (veintiocho) días, computado a partir de la fecha de emisión y que registrá durante ese período, para lo cual utilizará la tasa que resulte del procedimiento que se establece en la sección 1.1 (ee) del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión. La Tasa de Interés Bruto Anual (como dicho término se define en el Suplemento) se calculará mediante la adición de 55 puntos porcentuales a la Tasa de Interés de Referencia (como dicho término se define en el Suplemento), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Período de Intereses (como dicho término se define en Suplemento), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso *Internet*, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual (como dicho

término se define en el Suplemento), o en su defecto, la fecha más próxima a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto dentro de los 22 Días Hábiles anteriores. El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará a partir del inicio de cada Periodo de Intereses desde su fecha de emisión, y los cálculos para determinar el monto a pagar deberán de comprender los días naturales de que efectivamente consta cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

3.4.6 Fecha de emisión: 4 de abril de 2011

3.4

TABLA DESARROLLO EMISION EN PESOS MEXICANOS DEL 4 DE ABRIL DE 2011

N°	Periodo de Intereses		Días	Amortización MXN	Capital Vigente MXN	Tasa (%) (ACT/360)	Monto de Intereses MXN
	Fecha de Fijación	Fecha de Pago					
1	04-04-2011	02-05-2011	28	0	1.500.000.000	0,00%	-
2	02-05-2011	30-05-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
3	30-05-2011	27-06-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
4	27-06-2011	25-07-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
5	25-07-2011	22-08-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
6	22-08-2011	19-09-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
7	19-09-2011	17-10-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
8	17-10-2011	14-11-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
9	14-11-2011	12-12-2011	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
10	12-12-2011	09-01-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
11	09-01-2012	06-02-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
12	06-02-2012	05-03-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
13	05-03-2012	02-04-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
14	02-04-2012	30-04-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
15	30-04-2012	28-05-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
16	28-05-2012	25-06-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
17	25-06-2012	23-07-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
18	23-07-2012	20-08-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
19	20-08-2012	17-09-2012	28	0	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir
20	17-09-2012	15-10-2012	28	1.500.000.000	1.500.000.000	TIIIE 28días + 0,55%	Por definir

3.5 Garantías

SI _____ NO X

3.5.1. Tipo y monto de las garantías: Los certificados son quirografarios y por lo tanto no cuentan con ninguna garantía específica.

3.6 Amortización Extraordinarias:

SI _____ NO X

En la fecha de vencimiento, es decir, el 15 de octubre de 2012, los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal.

3.6.1 Procedimientos y fechas

- Tipo de Colocación: mediante Construcción de Libro.
- Mecanismo de Asignación: Los Certificados Bursátiles se colocarán mediante un proceso discrecional a tasa única (cierre de libro tradicional). En el entendido que los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para la construcción del libro, se someten a las prácticas del mercado respecto de la modalidad de asignación discrecional de la Emisora y del Intermediario Colocador.
- Fecha publicación Aviso de Oferta Pública: 30 de marzo de 2011
- Fecha de Cierre del Libro: 31 de marzo de 2011
- Fecha Publicación Aviso de Colocación: 1 de abril de 2011
- Fecha Emisión: 4 de abril de 2011
- Fecha de Registro en la Bolsa Mexicana de Valores: 4 de abril de 2011
- Fecha de Liquidación: 4 de abril de 2011
- Fecha de Vencimiento: 15 de octubre de 2012

4.0 OFERTA: Pública Privada

5.0 PAÍS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre: Estados Unidos Mexicanos

5.2 Normas para obtener autorización de transar

El Programa de Certificados Bursátiles se describe en el Prospecto y fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mexicana y los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa descrito en el Prospecto se encuentran inscritos con el número 3227-4.15-2008-001-03 en el Registro Nacional de Valores (RNV) mexicano. Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa son aptos para ser objeto de cotización e inscripción en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV).

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARA

6.1 A futuros tenedores de bonos y representantes de tenedores de bonos

El Prospecto del Programa de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y su Suplemento han sido preliminarmente puestos a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal de la Emisora: www.molymet.cl.

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1 Características generales

La colocación de los Certificados Bursátiles, esto es, la venta y registro de los mismos, se hará en los términos señalados en el Prospecto, en el Título, en el contrato de colocación con el Intermediario Colocador, en el Aviso y en el Suplemento de cada Emisión, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención del Intermediario Colocador. La emisión de los Certificados Bursátiles se realizará al amparo del Programa contenido en el Prospecto y en el Suplemento de colocación.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por la Emisora al amparo de dichos Certificados, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Suplemento y en el Título correspondiente.

Los Certificados Bursátiles, en el supuesto de que ocurra y continúe cualquier Causa de Vencimiento Anticipado, se podrán dar por vencidos anticipadamente, en los términos y condiciones señalados en el Suplemento.

La asamblea general de tenedores representará al conjunto de los Tenedores y sus decisiones legalmente adoptadas por los que posean individual o colectivamente la mayoría de los Certificados Bursátiles en circulación, serán válidas respecto de todos los tenedores, aún de los ausentes y disidentes. El Representante Común es el Banco de New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Esta emisión de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano corresponde a una tercera emisión al amparo de un Programa vigente con carácter revolvente por un monto autorizado de \$3.000.000.000 de Pesos Mexicanos o su equivalente en Unidades de Inversión.
- Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles corresponden a personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
- Fitch México, S.A. de C.V. ha asignado la siguiente calificación crediticia a los Certificados Bursátiles: AA+(mex) (Doble A Más).
- Standard & Poor's, S.A. de C.V. ha asignado la siguiente calificación crediticia a los Certificados Bursátiles: mxAA.
- El Prospecto y el Suplemento puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal de la Emisora: www.molymet.cl.



Molybdenum Products
Rhenium Products

9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre : John Graell Moore
Cargo : Presidente Ejecutivo
CI : 6.153.784-8

Firma

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JGM", is written over a light blue rectangular stamp area.